Revista Brasileira de História & Ciências Sociais – RBHCS
Vol. 14 Nº 28, Janeiro - Junho de 2022
Universidade Federal do Rio Grande - FURG

De la prostitución y sus enfermedades en México. Rupturas y continuidades (1862-1940).

Prostitution and its diseases in Mexico. Ruptures and continuities (1862-1940).

Roxana Rodríguez Bravo*

Resumen: El siguiente trabajo muestra un breve recorrido sobre la reglamentación de la prostitución femenina y el tratamiento de las enfermedades venéreas en México que se asociaban al ejercicio de esta actividad por mujeres prostitutas. En este sentido, se trata de un trabajo descriptivo, mucho más que analítico en el marco de la historia de la salud que se centra en la reglamentación y tratamientos, no en la figura de la prostituta. Desde el siglo XIX con las diversas políticas higienistas se aplicaron distintos tratamientos y medidas médicas que buscaban evitar la propagación de las enfermedades venéreas, siendo la sífilis el padecimiento contra el que más se lucho debido a su amplia transmisión en la población, sobre todo entre las prostitutas y sus clientes. Dichas medidas y la experimentación de distintos medicamentos continuaron en México durante el periodo post revolucionario cuando se instauró una campaña federal contra las enfermedades venéreas y hasta el uso masivo de antibióticos que resultaron ser la cura más efectiva tanto para la sífilis como para otras enfermedades como la gonorrea.
Palabras claves: prostitución, enfermedades venéreas, México.

Abstract: The following work shows a brief tour on the regulation of female prostitution and the treatment of venereal diseases in Mexico that were associated with the exercise of this activity by female prostitutes. In this sense, it is a descriptive work, much more than analytical in the framework of the history of health that focuses on the regulation and treatment, not on the figure of the prostitute. Since the nineteenth century, with the various hygienist policies,

* Doctora en Historia (El Colegio de Michoacán, A.C). Profesora en Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco y Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH). E-mail: roxibravo@hotmail.com

different treatments and medical measures have been applied that sought to prevent the spread of venereal diseases, especially among them prostitutes and their customers. Measures and experimentation with different drugs continued in Mexico during the post-revolutionary period when a federal campaign was launched against venereal diseases and the massive use of antibiotics, which turned out to be the most effective cure for both syphilis and other diseases such as clap**.**

Keywords: prostitution, venereal diseases, Mexico.

Introducción: Reglamentación de la prostitución e Inspección de Sanidad (1862-1940)

El interés que se tuvo por las enfermedades venéreas durante el siglo XIX radicaba no sólo en su rápida propagación, sino también en que éstas representaban decadencia física y moral debido a su sintomatología y a su principal medio de transmisión: la vía sexual (ZAVALA, 2010, p. 9). Como consecuencia de que mucha de esta ideología de saneamiento provenía de Europa, el primer reglamento sobre prostitución se presentó en México en 1862 durante la Intervención Francesa: "Este reglamento era más exigente en cuanto al lugar que podían ocupar los burdeles en la ciudad, las matronas estaban obligadas a pagar una cuota por la expedición de la patente y este pago correspondía a un sitio particular en la metrópoli. (DELGADO JORDÁ, 1998)"

La mayoría de las reglamentaciones impulsadas a lo largo del siglo XIX tenían como objetivo convertir a las ciudades en un mundo civilizado, sano y apacible (ESTRADA URRÓZ, 2007, p. 34). Es decir, este tipo de normatividad no sólo se relacionaba con la prostitución y enfermedades venéreas, sino también con las políticas urbanistas del periodo que buscaban la sanidad del entorno material y moral de las ciudades. Más que casos específicos estamos hablando de representaciones sociales e imaginarios.

A grandes rasgos, se puede decir que, el sistema reglamentarista de la prostitución y la Inspección de Sanidad implementado en el siglo XIX funcionó en México sin mayores cambios durante el Porfiriato y la Revolución. Solamente se intentó promulgar nuevos reglamentos durante los cortos gobiernos maderistas (1911-1913) y huertistas (1913-1914) Lo anterior, debido al

considerable aumento de la actividad prostibularia durante el conflicto armado y la falta de una zona bien delimitada, sobre todo en la ciudad de México.

El primer reglamento post revolucionario promulgado por Plutarco Elías Calles vio la luz el día 11 de abril de 1926 fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. A la par de éste, en junio del mismo año se decretó un nuevo Código Sanitario para la Ciudad de México con disposiciones también referentes a la actividad prostibularia y las enfermedades que ésta tenía como consecuencia. Así, en el primer capítulo del reglamento de la prostitución nombrado "De la Inspección de Sanidad" se describía como principal objetivo de esta "[...] impedir por todos los medios que sean necesarios, la propagación de las enfermedades que pueden transmitirse por medio del contacto sexual, cuidar de la observancia de las disposiciones de este Reglamento y con especialidad emprender la campaña contra las enfermedades venéreo-sifilíticas."[1]

La sífilis y su contagio seguían siendo los enemigos a vencer, máxime cuando para 1926, el doctor Bernardo Gastélum[2], jefe del Departamento de Salubridad Pública de la Ciudad de México estimaba que cerca de dos terceras partes de la población mexicana padecían sífilis. Del mismo modo, el médico estimaba que 18 mil de las 20 mil prostitutas que ejercían en la capital del país estaban contagiadas de este mal.[3] Las consecuencias de este padecimiento contagioso y sin cura, que incluso se podía transmitir de madre a hijo, amenazaban la imagen de la nación y podían llevar a la ruina económica, moral y social a sus pobladores.

[1] Diario Oficial de la Federación, *Reglamento para el ejercicio de la prostitución,* 11 de abril de 1926.
[2] Bernardo Gastelum nació el 4 de agosto de 1886 en Culiacán Sinaloa. Murió el 21 de diciembre de 1981 en la Ciudad de México. Cursó la carrera de Medicina en la Universidad de Guadalajara y el Posgrado en Ginecología en la Universidad de Columbia en Nueva York. Ocupó cargos en la Secretaría de Educación Pública y participó en la revista *Contemporáneos* en 1928. Fue jefe del Departamento de Salubridad y Asistencia Pública entre 1925 y 1929, estableciendo el certificado de salud prenupcial como obligatorio y expidió un nuevo Código Sanitario. Fue secretario Consejo Superior de Salubridad durante el mandato del presidente Adolfo López Matéos. Se le designó maestro Honoris Causa en salud pública en 1959. Presidió la Asociación Latinoamericana de Academias de Medicina y el Colegio Internacional de Cirujanos. Algunas de sus obras son: Septicemia puepereal (1919), Ligeras consideraciones sobre algunas enfermedades en el estado de Sinaloa (1920), Principios de psicología(1921), Silicosis pulmonar (1926), Inteligencia y símbolo (1927), El sino de la mujer(1934), Física de la actitud (1936), En la red invisible (1945), Castillo en el aire (1954) y La Revolución Mexicana, interpretación de un espíritu (1966). Inconclusa "Voces de México", en Historia de la salud pública en México (1982).
[3] HNUNAM, Bernardo J. Gastélum, "La persecución de la sífilis desde el punto de vista de la garantía social" en *Boletín del Departamento de Salubridad Pública,* número 48, 1926.

Al igual que en el siglo XIX, para lograr reducir el contagio y controlar la prostitución, en las primeras décadas del siglo XX se puso en marcha una Inspección de Sanidad que empezó a funcionar desde 1926 y se legisló en 1928. Ésta sería órgano dependiente del Departamento de Salubridad Pública al mando de un secretario general y de un jefe del servicio de enfermedades transmisibles, dentro de las que se contemplaban también las enfermedades venéreas. Otra de las funciones que fueron desarrolladas por la Inspección de Sanidad fue la parte de estadística, misma que se encargaría de los registros de mujeres prostitutas que siguieron contando características similares a los realizados durante el siglo XIX.

La Inspección de Sanidad funcionó hasta mayo de 1935, durante el gobierno de Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940) cuando se promulgó un decreto presidencial en donde la comisión designada para el estudio del problema de la prostitución derogó los artículos concernientes a la prostitución del Código Sanitario vigente. También se anuló el reglamento del ejercicio de la prostitución de 1926, y sus reformas de 1932 y 1934. Lo anterior se debió a la creencia de que aboliendo por decreto la prostitución, esta actividad desaparecería y las mujeres y tratantes dejarían de ejercer. De esta manera, la reglamentación de la prostitución se transformó en la lucha contra las enfermedades venéreas que como ya se dijo en párrafos anteriores era un problema de salud a gran escala. El Reglamento federal de la campaña contra las enfermedades venéreas se publicó el 17 de junio de 1935 a través del Departamento de Salubridad Pública bajo el mando del doctor Abraham Ayala González[4]. Como jefe de la campaña antivenérea se nombró al doctor Francisco Bassols.

La campaña contra las enfermedades venéreas obligaba a la curación obligatoria y total en hospitales particulares o gubernamentales de cualquiera

[4] Abraham Ayala González nació el 3 de octubre de 1898 en San Pedro de las Colonias, Coahuila. Murió el 25 de marzo de 1958. En 1917 inició como practicante de medicina en el Hospital General de México en la capital del país. Se tituló en 1919 al presentar la tesis "Espiroquetosis icterohemorrágica." A partir de 1924 se incorporó ya como médico en el Hospital General especializándose en los padecimientos digestivos. En 1935 conformó la Asociación Mexicana de Gastroenterología del Hospital General de México. Entre 1944 y 1945 se desempeñó como presidente de la Academia Mexicana de Cirugía. Se desempeñó como Secretario General del Departamento de Salubridad Pública en el periodo presidencial de Emilio Portes Gil (1928-1930) y como Jefe del Departamento de Salubridad Pública en el de Lázaro Cárdenas (1934-1940).

que padeciera alguna enfermedad venérea (sífilis, blenorragia, chancro blando, estiome de la vulva[5], papiloma de la vulva[6], enfermedad de Nicolás Favre[7] y tuberculosis vulvar[8]). También instaba a la denuncia de cualquier caso conocido de dichas enfermedades y la hospitalización de la persona. En el caso de que alguien abandonara el tratamiento sería remitido a algún dispensario o canalizado a algún hospital federal, entre ellos al Hospital Morelos, nosocomio que se dedicaba exclusivamente al tratamiento de las prostitutas.

El decreto de la campaña también contemplaba el contagio nutricio como aquel que se transmite al dar pecho a los niños, ya fuera por la madre o nodrizas. En este mismo documento se estableció como requisito para contraer matrimonio el certificado prenupcial como una garantía de procreación de niños sanos. La campaña contra las enfermedades venéreas se valdría de diversos mecanismos para lograr sus propósitos, entre los que destacan: campañas educativas y la prevalencia de una policía sanitaria, que conjuntamente con otras autoridades, previnieran e investigaran los delitos relacionados con el lenocinio.

Las nuevas disposiciones sobre la prostitución y el lenocinio dieron como resultado la confusión entre las mujeres prostitutas; el abuso por parte de la policía sanitaria, y el aumento de la corrupción. Al aplicarse las nuevas normas se creía que la prostitución dejaría de existir por decreto; sin embargo, para los policías y autoridades era un negocio rentable que se veía mermado y por ello tratantes y prostitutas recurrían a diversos actos de corrupción para que se les dejara realizar su actividad. El panorama era confuso en todos sentidos. Debido a lo anterior, el presidente Lázaro Cárdenas se vio en la necesidad de decretar un documento que clarificara la situación. En 1937 se promulgó otro texto en donde se especificaban y abreviaban las disposiciones de la campaña contra las enfermedades venéreas. A la par de éste, se expidió un documento en donde se

[5] Se refiere a la inflamación de la vulva de los genitales femeninos. Kumar, Abbas, Fausto, Mitchell, Robins, *Patología Humana,* Madrid, Editorial Grafos, 2008, p. 345.
[6] Conocidas como verrugas genitales. Hoy en día se sabe que el virus del Papiloma Humano es el responsable de la aparición de este tipo de lesiones. *Ibídem,* p. 546.
[7] También se conoce como linfogranuloma venéreo y se caracteriza por la aparición de lesiones en la zona inguinal y/o rectal. La infección es debida a una bacteria de la familia de la Clamydia. *Ibídem,* p. 489.
[8] Se trata de una rara forma de tuberculosis cutánea con sintomatología en los genitales. *Ibídem,* p. 502.

fijaban las zonas en que quedaba prohibido el ejercicio de la prostitución y el funcionamiento de casas de citas, asignación, prostíbulos y sitios similares.

Profilaxis y tratamiento de las enfermedades venéreas.

El objetivo de este trabajo no es hablar de las prostitutas ni darles voz. Del mismo modo, para acceder a sus testimonios, las fuentes históricas son escasas y/o están filtradas siempre por las voces institucionales y masculinas. El foco de nuestra abordaje incide en las relaciones que se establecerán entre la prostitución, las enfermedades venéreas y las medidas profilácticas accionadas por las autoridades sanitarias de México., dentro del marco cronológico fijado (1862-1940).

María del Carmen Zavala menciona que el periodo que va de 1875 a 1910 se incorporaron nuevos elementos al estudio, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades venéreas. Así, se identificaron los agentes causales de la blenorragia[9], chancro blando[10] y la sífilis. Para el diagnóstico de esta última enfermedad se empezó a utilizar la prueba de Wasserman y para el tratamiento medicamentos como el salvarsán y neosalvarsán[11] que sustituyeron a los

[9] La blenorragia es hoy en día conocida como gonorrea. Durante el siglo XIX, esta enfermedad fue tratada con nitrato de plata. En 1879 Neisser descubrió que el gonococo o las *gonorreas* y la *Neisseria* eran las causantes de la blenorragia y se inició su tratamiento con plata coloidal que fue distribuida por el laboratorio Bayer a partir de 1887. Hasta la introducción de los antibióticos en la década de los cuarenta, diversos tratamientos fueron utilizados como el arsénico, antimonio y el oro. Ananya Mandal, "Historia de la gonorrea" en Medical News, versión electrónica, http://www.news-medical.net/health/Gonorrhea-History-(Spanish).aspx, búsqueda realizada el 20 de abril de 2014.

[10] El chancro blando es una enfermedad de transmisión sexual causada por el Haemophylus ducreyi un estreptobacilo gramnegativo. En 1852 el chancro blando fue diferenciado del chancro duro o sifilítico por Basserau; sin embargo, también se demostró la existencia de chancros mixtos. En 1889 en Nápoles, Italia Ducrey identificó al microorganismo causante como un estreptobacilo al inocularlo. Antes de que se diferenciara entre chancro blando y el sifilítico, el tratamiento era similar al de la sífilis, a través de inyecciones y ungüentos de mercurio. En algunos casos se realizaban cauterizaciones y escisiones de las lesiones. Kumar, Abbas y otros, *op. cit.,* p. 465.

[11] En 1906 fue descubierto el agente causal de la sífilis: el treponema pallidum y en el mismo año, Wasserman halló un método para su diagnóstico. Con lo anterior, el alemán Paul Ehrlich y su equipo convirtieron la sustancia *atoxil* en un tóxico para el treponema pallidum. Así el compuesto 606 por él creado, se convirtió en *salvarsán* o a*rsénico que salva*. Una empresa alemana distribuyó cerca de 65 mil unidades del producto, pero debido a los efectos secundarios en algunos individuos, Ehrlich fue demandado y estuvo durante algún tiempo en prisión. Del

mercuriales que eran considerados más peligrosos.[12] El mercurio fue durante casi todo el siglo XIX el rey de los tratamientos para los padecimientos venéreos, administrado en forma intravenosa, tópica y en lavados: "El gran lavado uretrovesical constituye el método preferiblemente en el comienzo de la blenorragia: en el periodo de estado está completamente contraindicado. Reemplácese entonces por el tratamiento médico: póngase al enfermo al uso de las bebidas diuréticas y alcalinas [..]"[13] Lo anterior era explicado en un manual de químico de finales del siglo XIX. Se debe destacar que en la mayoría de los casos, el contagio y padecimiento de alguna de estas enfermedades era atribuido a las prostitutas.

Sin embargo, durante el mismo periodo, este metal también tuvo sus detractores quienes les atribuyeron severos efectos en la salud a quienes les administraban. Por lo tanto, se utilizaron otros productos y sustancias como el protargol[14] y ampolletas de gonargina y uretrargina, además de diversos ungüentos: [...] el licor de Van-Swieten en dosis de cuatro a seis gramos, en un poco de leche azucarada; las píldoras de Dupuytren hasta la salivación; el colomel a dosis refracta hasta producir una intensa estomatitis, etcétera. Sin embargo, los especialistas parecen inclinarse por el uso de las inyecciones hipodérmicas, sobre todo para los casos de cronicidad notable. (ESTRADA URRÓZ, 2001, p. 48)"

En la prensa de los últimos años del siglo XIX es frecuente encontrar anuncios que ofrecen la curación de las enfermedades venéreas como la sífilis y la blenorragia utilizando ungüentos, pomadas, jarabes e inyecciones. Como ejemplo se puede mencionar el anuncio publicado en marzo de 1878 en el periódico *La Patria* publicado en la Ciudad de México donde se ofrece el *Jarabe*

mismo modo, la Iglesia Ortodoxa sostuvo una férrea campaña en contra del nuevo medicamento, ya que pensaban que las enfermedades venéreas eran castigo divino y por lo tanto no debían ser tratadas. Hasta cuatro años después, Ehrlich presentó una nueva versión del salvarsán basado en el compuesto 904 en sustitución del 606 que fue llamado *neosalvarsán*. Esta modificación se administraba por medio de inyecciones en la sangre a las que el propio Ehrilich llamó "balas mágicas". Marco Villanueva, "Paul Ehrilich, visionario pionero de la hematología, la quimioterapia y la inmunología" en *Galenus*, número 72, http://www.galenusrevista.com/, búsqueda realizada el 10 de abril de 2014.

[12] María del Carmen Zavala, *op. cit.,* p. 15.

[13] Vademécum del médico practico, Madrid, 1900, p. 244.

[14] El protargol era una combinación de plata y albumosa en forma de polvo amarillento. En sustancia acuosa se utilizaba como bactericida. P. Lorenzo, A. Moreno, I. Lizasoain, J.C. Leza, M.A. Moro y A. Portolés, *Farmacología básica y clínica,* Buenos Aires, Panamericana, 2008, p. 756.

Depurativo Gómez que promete la: "[...] cura rápida y eficaz de la sífilis constitucional". Para lograr lo anterior era necesario la toma de cuatro frascos de esta infusión, que de acuerdo a sus vendedores sanaba la sífilis de hasta tercer y cuarto grado. Para la blenorragia, los Gómez también ofrecían inyecciones, que según los fabricantes eran usadas como tratamiento en el Hospital de San Juan de Dios.[15]

Tanto los mercuriales como los otros remedios fueron usados en México hasta 1910, fecha en que apareció un novedoso tratamiento para la sífilis: el neosalvarsán. Éste se convertiría en el medicamento por excelencia para el tratamiento de la sífilis y otros padecimientos venéreos antes de la introducción de la penicilina en la década de los cuarenta. El neosalvarsán se empezó a utilizar en México en noviembre de 1910 en el Hospital General de México bajo la supervisión del médico Eduardo Liceaga. De acuerdo a Estrada, la introducción de este medicamento ocurrió cuando el Porfiriato anunciaba su fin y la comunidad había renovado sus generaciones (ESTRADA URRÓZ, 2001, p. 34). Liceaga obtuvo algunas dosis por medio del doctor Manuel Barreiro secretario de la Legación Mexicana en Berlín. Después de la administración a algunos pacientes mexicanos, se concluyó que el salvarsán 606 y más tarde el neosalvarsán debía combinarse con el mercurio, ya que por sí sólo, el compuesto 606 y el 909 no curaban la sífilis.[16]

La combinación de neosalvarsán y mercuriales adquirió importancia muy pronto y durante los años siguientes se utilizó para el tratamiento de infecciones, sobre todo oculares y respiratorias, y de todas las enfermedades venéreas. Tanto así que en 1928, dentro de la Conferencia Internacional Americana celebrada en la Habana en el mismo año, se sugirió al Presidente de México y al Departamento de Salubridad constituir en cada municipio de la entidad federativa una unidad sanitaria que estuviera equipada con los siguientes medicamentos y sustancias para la atención de la salud: quinina, petróleo, harinas malteadas, inyecciones de neosalvarsán, algodón y tintura de yodo.[17] Si bien, el neosalvarsán también se indicaba en el tratamiento de otras

[15] Hemeroteca Nacional de la Universidad Nacional Autónoma de México, en adelante, HUNAM, *La Patria,* 7 marzo 1878.
[16] *Ibídem,* pp. 50-51.
[17] HNUNAM, *Gaceta Médica de México,* 21 de enero de 1928.

infecciones, la sugerencia de tener el medicamento en estos centros de salud, da cuenta de la preocupación existente por las enfermedades venéreas.

La relevancia del neosalvarsán también se puso en evidencia en marzo de 1931, cuando la Academia de Medicina de México rindió homenaje a los: "[...] tres sabios alemanes que más se han destacado en los estudios básicos referentes al principal de los azotes venéreos, la sífilis". En esta ceremonia, en la que estuvo presente el Presidente de la República, Pascual Ortiz Rubio, se recordó a Shaudinn, descubridor del microorganismo causante de la sífilis; a Wasserman, quien ideó la prueba serológica y a Ehrlich por la creación del salvarsán y neosalvarsán.[18]

Es así como el neosalvarsán y los mercuriales se usaron durante casi tres décadas, a veces combinados con otras sustancias como el Bismuto[19]. Sin embargo, el neosalvarsán también recibió críticas debido a los efectos secundarios que podía causar y el uso excesivo que los médicos hicieron de esta sustancia. Entre las consecuencias negativas a la salud se mencionaban: embolias, muerte súbita y accidentes anafilácticos (alergia que puede devenir en muerte).[20] Asimismo, en 1937 se descubrió que el neosalvarsán no mataba en su totalidad a los treponemas de todo el cuerpo y algunos de estos organismos seguían estando presentes en ciertos lugares del cerebro. Al respecto se señala:

> En más del 25% de neurosifilíticos examinados en los últimos diez años, se encuentra que de cinco a veinte años atrás tuvieron accidentes primarios, secundarios y aún terciarios y fueron tratados con arsenicales, principalmente por el antiguo 606, por Neosalvarsán y por Triparsamida. En apariencia quedaron curados y en muchas de las reacciones de la sangre se hicieron negativas; sin embargo, tal terapéutica no fue suficiente para detener las localizaciones nerviosas de los gérmenes [...].[21]

Es decir, el treponema se "escondía" en otros lugares del cuerpo donde las pruebas no lo detectaban y también se volvía resistente al neosalvarsán.

[18] HNUNAM, *Gaceta Médica de México,* 1931.
[19] El Bismuto, es lo que ahora se conoce comercialmente como "Pepto Bismol". Esta sustancia (subsalicilato de bismuto) fue desarrollada por el microbiólogo rumano Constantin Levaditi en 1921 mientras trabajaba en el Instituto Pasteur de Paris. P. Lorenzo, A. Moreno y otros, *op. cit.,* p. 432.
[20] HNUNAM, *Gaceta Médica de México,* 1930.
[21] HNUNAM, *Gaceta Médica de México,* septiembre 1937.

Todo lo anterior hacía que los casos de sífilis y neurosífilis se hicieran más severos en sus manifestaciones y casi imposibles de tratar.

Tal vez por lo anterior, a finales de la década de los treinta, se empezó a experimentar con un nuevo medicamento el prontonsil[22] que era una sustancia que en un primer momento sirvió como colorante. Sin embargo, este medicamento no inhibía el crecimiento de las bacterias que crecían en laboratorio. No se tiene información acerca de la experimentación de este medicamento con pacientes mexicanos. Durante los últimos años de la década de los treinta, se empezaron a utilizar otros derivados del prontosil cuyo principio activo eran las sulfamidas[23] como tratamiento para la sífilis y otras enfermedades venéreas.

Uno de los lugares donde se aplicaron los tratamientos antes mencionados fueron los dispensarios venéreo sifilíticos, los cuales dependían de la Inspección de Sanidad y por lo tanto del Departamento de Salubridad. Estos nuevos centros de profilaxis no solo se enfocaban al tratamiento de prostitutas enfermas sino también de cualquiera que presentara algún padecimiento de esta índole. Estos lugares empezaron a funcionar en 1925 en la Ciudad de México donde existían cinco de estos centros que se ubicaban en las siguientes direcciones: Serapio Rendón número 33 en donde se atendía a hombres, mujeres y niños; el dispensario número dos se ubicaba en Carmona y Valle 387 y solamente daba atención a hombres. El número tres se encontraba en Zaragoza 99 y atendía a hombres, mujeres y niños. El cuarto en Colombia número 38; el primer piso daba atención a mujeres en general y en el segundo piso se atendía exclusivamente a prostitutas. El último se ubicaba en Agustín Melgar número 37 y era para atención en general.

[22] El prontosil es el antecedente de los tratamientos actuales de quimioterapia. Es considerada como la primera "sulfamida", un activo bactericida inventado por Paul Domagh en 1932 y por lo que recibió el Premio Nobel en 1939. El prontosil y sus derivados fueron eclipsados con la utilización masiva de la penicilina para el tratamiento de la sífilis y otras enfermedades venéreas. P. Lorenzo, A. Moreno, I. Lizasoain y otros, *op. cit.,* p. 857.

[23] Las sulfamidas, sulfonamidas o drogas sulfa fueron los primeros agentes microbianos usados para curar infecciones bacterianas, después del neosalvarsán. Al igual que el prontosil, son sustancias sintéticas que fueron utilizadas primeramente como colorantes. Durante los últimos años de la década de los treinta, su aplicación redujo considerablemente el grado de mortalidad de muchas infecciones bacterianas como la gonorrea, la meningitis y las producidas por estafilococos y estreptococos. Sin embargo, los medicamentos que contenían sulfas fueron usados con tanta frecuencia que la resistencia microbiana se difundió rápidamente. John L. Ingraham, *Introducción a la microbiología,* Barcelona, Reverté, 1998, p. 256.

Después del establecimiento del reglamento para el ejercicio de la prostitución de 1926 y el nuevo código sanitario de 1928, se establecieron tres nuevos en Agustín Melgar 51, Bolívar 152, uno en Coyoacán y otro en Tacuba. Tanto las curaciones y los tratamientos tenían un costo de 25 centavos para 1929. Hacia 1940, el número de estos dispensarios se incrementó a 19, atendiéndose a casi 40 mil personas aquejados por padecimientos venéreos.[24]

Sin embargo, no sólo en los dispensarios se podían encontrar estos tratamientos y medicamentos, la prensa de la época nos otorga abundante información acerca de consultorios médicos que prometían la cura de dichas "enfermedades secretas", sobre todo dirigidos a la población masculina que se encontraba alejada de los controles y exámenes de la Inspección de Sanidad. Tal vez por esta situación, varios médicos empezaron a sugerir medidas profilácticas para los varones que se llevarían a cabo en los mismos burdeles o casa de prostitución. En septiembre de 1930, Francisco Campuzano, médico en jefe de la Inspección de Sanidad dirige una carta al Departamento de Salubridad donde señala lo siguiente:

> Con motivo de haber notado, desde que me hice cargo de esta oficina, que las medidas profilácticas en las casas de asignación solo se dirigían a la mujer y nunca al actor del sexo masculino, el cual puede contraer un padecimiento venéreo del que sea portadora la hetaria sin presentar la lesión aparente, como muy a menudo lo hemos podido comprobar en esta institución; ordené se hiciera un estudio del caso y se llegó a las siguientes conclusiones: Que se debe obligar a tener en existencia en los prostíbulos pomadas adhoc, que la ministración de ellas a la clientela por parte de los propietarios de casas puede ser gratuita o pagada [...] que la pomada[25] debe ser de las aprobadas por el Departamento de Salubridad Pública, el tubo en que se envasa la pomada no debe ser metálico y contenido solo para una vez [...][26]

Se desconoce si la medida propuesta por este médico se aplicó en los burdeles y casa de prostitución. Tampoco se puede saber la manera y lugares donde se distribuyeron dichas pomadas.

[24] HNUNAM, *Gaceta Médica de México,* noviembre 1940.
[25] Las pomadas sugeridas llevaban el nombre *Andron* y *Preventivo Arm.*
[26]AHSS, SP, IA, expediente 12, caja 3, septiembre, 8, 1930.

El Hospital de San Juan de Dios-Morelos para el tratamiento de los males venéreos.

A partir del 12 de julio de 1868, el Hospital de San Juan de Dios[27] en la Ciudad de México albergó a las prostitutas que padecían sífilis que con anterioridad se encontraban en el hospital de San Andrés, así como a presas mujeres. En 1875 por acuerdo del Ayuntamiento se cambió su nombre a Hospital Morelos. Fernanda Núñez menciona que la estancia era aprovechada para que las mujeres ahí internas recibieran su "justo castigo" ya fuera por prostitución o por haber cometido algún delito. La misma autora señala que lo anterior da cuenta del estatus de criminal que se le dio a la mujer prostituta.[28]

A pesar de todas las buenas apreciaciones que se hicieron por parte de la prensa de las condiciones del Hospital Morelos durante ese periodo, los motines y revueltas de las "internas" eran frecuentes. Esta situación será una constante hasta bien entrado el siglo XX. Ejemplo de lo anterior es la nota publicada en el periódico *El Siglo Diecinueve* en mayo de 1878 titulada *Las maritornes amotinadas* en donde se explica un pequeño movimiento organizado por las prostitutas:

> El día cinco hubo en el Hospital Morelos, ósea San Juan de Dios, una sublevación de las enfermas, en número de 110, de las cuales resultaron culpables 12, que fueron reducidas a prisión. El motín causó la destrucción total de la sala Robledo, en la que no quedaron vidrios, muebles, ni aún el pavimento, pues las sublevadas se sirvieron de los ladrillos para atacar a los bomberos que acudieron a restablecer el orden [...] El origen de la sublevación fue el haberse negado el administrador del hospital a permitir que las enfermeras subiesen a ver pasar la tropa.[29]

[27] El Hospital de San Juan de Dios ubicado en el antiguo barrio de Santa María Cuepopan fue fundado en 1582 en la ciudad de México por el médico español Pedro López, quien decidió crear una casa-hospital que amparara a los niños desamparados y se atendiera a aquellas personas que no eran admitidas en los hospitales para españoles. El lugar fue conocido como el Hospital de Desamparados hasta 1604 cuando los hermanos de la orden de San Juan de Dios se ocuparon de él. Para 1820, los juaninos fueron expulsados del país. De esta forma, años después, el edificio tuvo distintos usos como convento, cuartel militar y escuela de niñas. Hacia 1864 quedó en manos de las Hermanas de la Caridad y para 1868 se empezó a utilizar como hospital para mujeres con enfermedades venéreas.
[28] Fernanda Núñez Becerra, "El papel del hospital en el control sanitario de la prostitución"
[29] HNUNAM, *El Siglo Diez y Nueve,* 7 de mayo de 1878, México.

A partir de 1925 con motivo de los cambios en la reglamentación de la prostitución y el Consejo de Salubridad, el Hospital Morelos sufrió varios cambios, entre los que destacan nuevos servicios como gabinete dental, laboratorio químico, laboratorio bacteriológico y una sección de histopatología así como una pequeña escuela y un taller. El propósito del nosocomio ya no sería solamente el aislamiento de las mujeres prostitutas, sino que de acuerdo a las directrices post revolucionarias se buscaría la educación y regeneración de este sector considerado como enfermo. De esta manera, en 1925 al inaugurarse estos servicios se mencionaba que:

> El hospital Morelos estará destinado para el aislamiento del seno de la sociedad, de las prostitutas que sean remitidas por la inspección de sanidad en calidad de detenidas por sufrir padecimiento venéreo contagiosos [...] para contribuir a la regeneración de las mujeres que se han entregado a la prostitución habrá en el hospital una Escuela anexa y talleres, donde aprenderán pequeñas industrias, bajo la dirección de un grupo de profesores de Instrucción primaria y Labores manuales.[30]

Con la finalidad de lograr la regeneración estas mujeres enfermas, se encontraban en calidad de detenidas hasta lograr, por un lado, la cura de sus dolencias y padecimientos físicos, y por otro lado, que dejaran la actividad. La detención de estas mujeres no debía exceder los seis meses, si esto era así, se daba aviso a la Inspección de Sanidad y se daba de baja a la mujer de los registros de prostitutas. El sistema casi penitenciario en que se encontraban estas mujeres también las hacía presas de abusos de todo tipo. Uno de los más frecuentes fue usar a las mujeres como “conejillos de indias” para la prueba de medicamentos y tratamientos contra las enfermedades venéreas. Así, se reporta que en 1932, una de las mujeres prostitutas fue sometida a un trasplante de uréteres, y por lo cual murió 24 horas después de la operación.

Reflexión final

A través de este breve recorrido por la reglamentación de la prostitución y sus enfermedades, es posible percatarse de la continuidad desde el siglo XIX hasta 1940 de que en las distintas reglamentaciones se percibe a las mujeres

[30] AHSS, SP, SJ, exp. 1, caja 15, 1925.

prostitutas como sinónimo de transmisoras de enfermedades venéreas y por ello hay que controlarlas y atenderlas por medio de distintos mecanismos. De esta forma, las mujeres dedicadas al comercio sexual serían igualadas con la muerte, la pudrición, la alcantarilla, las lesiones, la sífilis y todos los padecimientos venéreos. Sin embargo, durante todos estos años también ha prevalecido la idea de la prostitución como "mal necesario" - una idea se repite mucho en los reglamentos y discursos médicos desde el siglo XIX. Por lo tanto se debía controlar a las mujeres, registrarlas, revisarlas y desarrollar medicamentos para curar toda la degradación física que las prostitutas traen consigo.

Si bien, se puede establecer esta serie de continuidades, cada periodo histórico otorga un tratamiento especial de estas mujeres enfermas. De esta forma, el desarrollo de cada una de las estrategias se liga con el contexto político, social y médico de cada época. Así, durante el Segundo Imperio y el Porfiriato se copió todas las reglamentaciones francesas. En la Revolución, los mecanismos de control de la actividad fueron inestables y en la postrevolución se vincularon con la idea de reconstrucción nacional. Queda como asignatura pendiente el análisis de las continuidades y rupturas que se pueden establecer entre los periodos aquí tratados y el contexto actual.

Bibliografía

BEINHEIMER, Charles. **Figures of ill repute***:* Representing prostitution in nineteenth century France. Harvard: Universidad de Harvard, 1989.

BLISS, Katherine. **Compromised positions**. Prostitution, Public Health and Gender Politics in Revolutionary Mexico. Pennsylvania: Pennsylvania State University, 2002.

CORBIN, Alain. Sexualidad comercial en Francia. Un sistema de imágenes y representaciones. **Historias**, número 8, julio-septiembre 1988.

DELGADO JORDÁ, Ixchel. **Mujeres públicas bajo el imperio de Maximiliano**. Tesis de Maestría en Historia, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1998.

ESTRADA URRÓZ, Rosalina. ¿Público o privado? El control de las enfermedades venéreas del Porfiriato a la Revolución. **Estudios de Historia moderna y contemporánea**, número 33, enero-junio 2007.

ESTRADA URRÓZ, Rosalina. Del mercurio al 606. **Elementos**, número 42, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2001.

FLORES, Oscar. Prostitución y sífilis en México. El ex convento e iglesia de San Juan de Dios en la obra de Manuel Rivera Cambas. **Ciencia UANL**, octubre-diciembre, volumen IV, Monterrey, 2001, enlace web http://issuu.com/oflores/docs/riveracambas.

LARA Y PARDO, Luis. **La prostitución en México.** Paris: Imprenta de la viuda de Ch. Bouret, 1908.

MANDAL, Ananya. Historia de la gonorrea. **Medical News**, versión electrónica, http://www.news-medical.net/health/Gonorrhea-History-(Spanish).aspx.

NÚÑEZ BECERRA, Fernanda. El papel del hospital en el control sanitario de la prostitución. **Elementos, Ciencia y Cultura,** vol. XLII, núm. 8, junio-agosto de 2001.

VILLANUEVA, Marco. Paul Ehrilich, visionario pionero de la hematología, la quimioterapia y la inmunología. **Galenus**, número 72, http://www.galenusrevista.com/

ZAVALA, María del Carmen. **El arte de conservar la salud durante el Porfiriato**. Higiene pública y prostitución en Morelia. Morelia: UMSNH, 2010.

Recebido em Abril de 2022
Aprovado em Junho de 2022